



# V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V PRICIT)

2016-2020

(Aprobado por el Consejo de Gobierno  
de la Comunidad de Madrid  
el día 8 de noviembre de 2016)



# índice

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>capítulo 1</b>	
<b>Prioridades del V PRICIT</b> .....	<b>4</b>
<b>capítulo 2</b>	
<b>Articulación del V PRICIT</b> .....	<b>5</b>
<b>capítulo 3</b>	
<b>Actuaciones del V PRICIT</b> .....	<b>6</b>

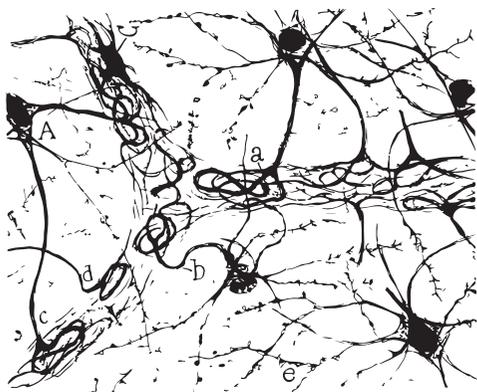
## Introducción

El conocimiento es el principal activo con el que las regiones cuentan para facilitar los procesos por los que se genera riqueza, empleo y bienestar social. Una parte muy importante de este conocimiento proviene de las instituciones de investigación (universidades, OPIs, institutos de investigación, centros tecnológicos, etc.) que generan conocimiento científico-tecnológico que contribuye a mejorar la competitividad de la región mediante la transferencia de estos conocimientos al sector productivo y la creación de nuevas empresas, de forma que esta colaboración público-privada se convierta en un factor clave de la dinamización económica y de la generación de empleo.

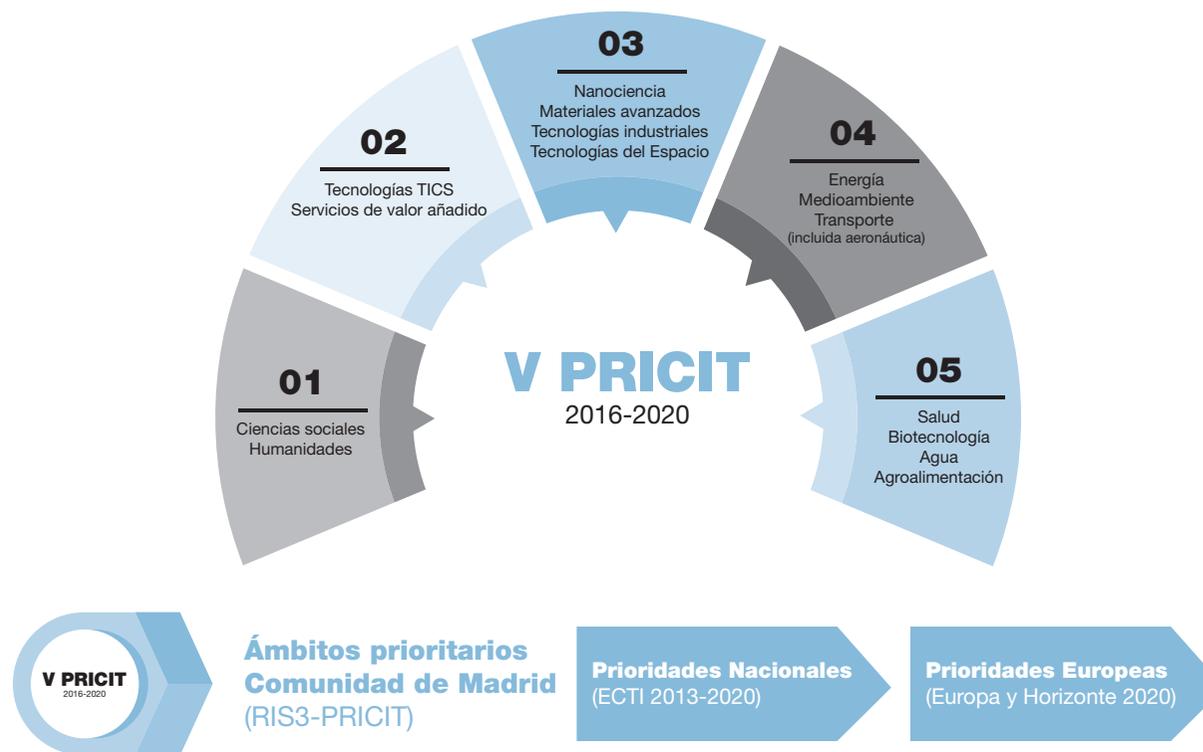
La Dirección General de Investigación e Innovación de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, ha elaborado un nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V PRICIT) para alcanzar los objetivos regionales referidos a la I+D+i hasta el año 2020. Estos objetivos parten de los reflejados en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de la Comuni-

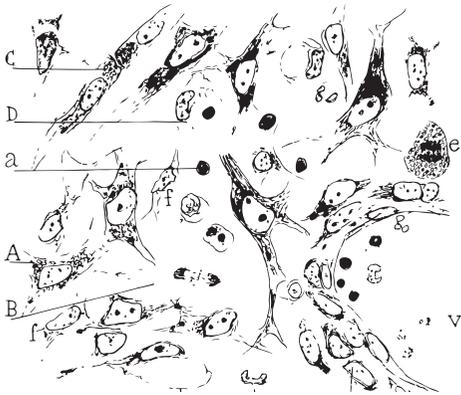
dad de Madrid, alineada con la Unión Europea, donde se pone de relieve la importancia de priorizar esfuerzos de investigación científico e innovación tecnológica, tanto en lo que se refiere a la generación del conocimiento, cómo a la progresiva valorización del mismo para generar riqueza, empleo, bienestar y responder a las demandas de la sociedad en su conjunto.

EL objetivo final del V PRICIT es posicionar a la Comunidad de Madrid como referente para la investigación y la innovación a nivel nacional e internacional y ofrecer credibilidad de que las políticas que se ponen en marcha lo hacen en base a una serie de objetivos dirigidos a satisfacer demandas y requerimiento del sistema de I+D+i y del contexto socioeconómico en el que se inserta.

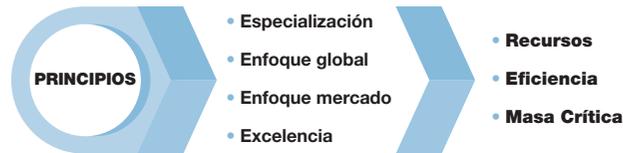


## Prioridades del V PRICIT

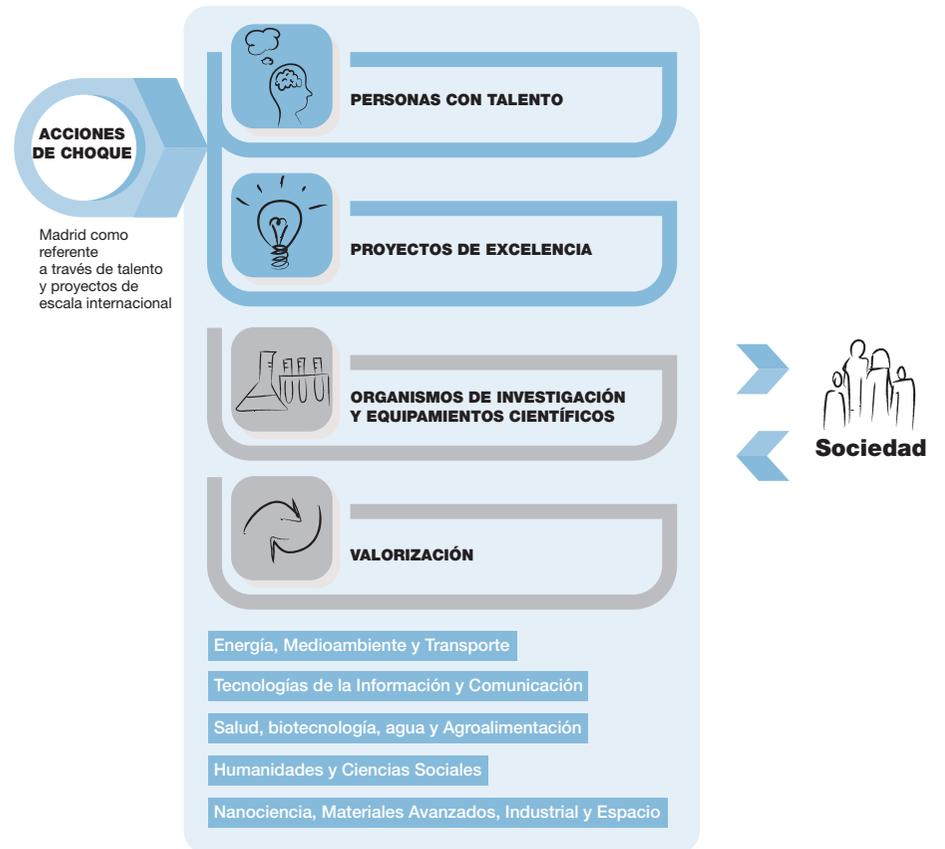


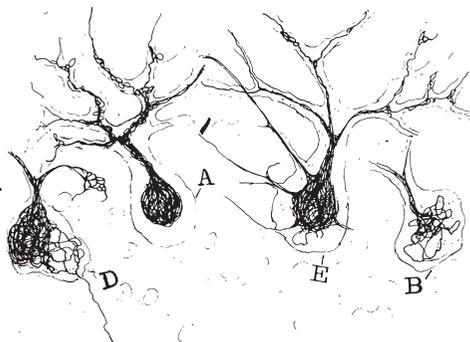


## Articulación del V PRICIT



### ARTICULACIÓN DEL SISTEMA en un contexto global





## Actuaciones del V PRICIT

### V PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Consejero de Educación e Investigación  
Rafael van Grieken Salvador

Director General de Investigación e Innovación  
Alejandro Arranz Calvo

Subdirector General de Investigación  
Rafael García Muñoz

### V PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (V PRICIT) – 2016-2020

© Comunidad de Madrid  
Consejería de Educación e Investigación  
Dirección General de Investigación e Innovación  
Alcalá 32, 5ª planta. 28014 Madrid  
www.comunidad.madrid  
investigacion@madrid.org  
Tel.: 91 720 04 17  
Edición: 10/2018

Diseño y maquetación: base12  
Imágenes cubierta e interiores: Santiago Ramón y Cajal

Soporte y formato de edición:  
publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - *Published in Spain*



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

# **V Plan Regional** de **Investigación Científica** **e Innovación Tecnológica** **(V PRICIT)** 2016-2020

**(Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid  
el día 8 de noviembre de 2016)**



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Investigación e Innovación  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN